



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 184 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, 01 JUN. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3188-2021-GR, sobre aprobación de Propuestas Productivas aprobadas PROCOMPITE 2020-1 Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante Informe N° 016-2021-GR-/GRDE/HLCL de fecha 27 de abril del 2021, solicita la emisión de resolución de ganadores para las 8 propuestas productivas de los Agentes Económicos Organizados (AEO) correspondientes, que asciendo a un monto de S/ 1,750,691.14, el cual se dispone para su atención con cargo a la Meta Presupuestal 0052 Elaboración de Planes - 2021, para completar su registro en el Sistema de Información PROCOMPITE (SIPROCOMPITE), y a la vez continuar la solicitud a la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad - PRODUCE, la emisión de Códigos Únicos para la Creación de Metas Presupuestarias de las 08 propuestas productivas;

Que, con Informe N° 376-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 10 de mayo del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "para el cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional Puno para las 08 propuestas productivas deben ser cubiertos con cargo al proyecto genérico 2 016766 Elaboración de Planes, Específica de Gasto 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, por el importe de S/ 1,750,691.14...En tal sentido, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico debe tramitar la generación de códigos únicos de proyectos PROCOMPITE de las 08 propuestas productivas de Agentes Económicos Organizados para su posterior asignación de recursos...", y

Estando al Informe N° 013-2021-GR-PUNO/GRDE-PROCOMPITE/DFRT del Jefe (e) PROCOMPITE, Informe N° 016-2021-GR-/GRDE/HLCL de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Informe N° 376-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 687-2021-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y visación de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR las Propuestas Productivas aprobadas PROCOMPITE 2020-1 Gobierno Regional Puno, según detalle contenido en el anexo que en (01) folio, forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYNA
GOBERNADOR REGIONAL